



AÑO 2018 – V BOLETÍN TRIMESTRAL COMITÉ DE EMPRESA

ENERO A MARZO DE 2018

NOTICIAS RELEVANTES:

- **Cambios en el CdE:** Carmen Martín Marín, desde enero, y Carmen González Domenech, desde mediados de marzo, han dejado de trabajar en FIMABIS, por lo que ya no forma parte de nuestro comité. Por lo tanto, han pasado a formar parte del mismo:

Por parte de UGT: Alba Rodríguez Nogales. Laboratorio de Investigación, Hospital Civil.

Por parte de CCOO: Nuria García Marchena. Laboratorio de Medicina Regenerativa, Hospital Regional.

Le deseamos lo mejor a las que nos dejan y damos la bienvenida a los nuevos miembros.

- **Cambio de Gerencia:** Dña. Itziar Ochotorena nos ha comunicado que dejará su cargo en FIMABIS como Directora Gerente por decisión propia el próximo 30 de abril del presente año. Desde el CdE queremos agradecerle su buen hacer y predisposición para tener un buen entendimiento con este comité durante este tiempo.

- **Devolución 1%:** Ya se ha regularizado el incremento del 1% de la masa salarial, aprobado en la Ley 1/2015 del 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. Desde noviembre este incremento debe estar incluido en cada nómina de todos los compañeros y compañeras que han mantenido el mismo contrato a 31 de diciembre del 2017 y que continúan con él a fecha de hoy. Si tenéis alguna duda al respecto os podéis poner en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico (comité@fimabis.org).

Si conocéis algún compañero que pueda ser beneficiario de este pago y en la actualidad no sea trabajador de la Fundación, os pedimos que contactéis con ellos para que se pongan en contacto con RRHH y se informen del procedimiento para reclamar el pago.

- **Recuperación de derechos:** Según las instrucciones publicadas en BOJA para la aplicación de la disposición adicional novena de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 y 2018, durante estos años se recuperará de forma progresiva la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Hasta ahora:

- En la nómina de septiembre de 2016 se abonó el importe equivalente a 48 días (26,23%)



- En la nómina de febrero de 2017 se abonó el importe equivalente a 46 días (25,14%)

- En la nómina de febrero de 2018 se abonó el importe equivalente a 45 días (24,59%).

Por otro lado, se procederá a la recuperación progresiva de la reducción sufrida del 10% de la parte variable de la nómina, a aquellas personas a las que les aplique, de la siguiente forma:

- En 2018: un 5%

- En 2019: un 5%

- **Cambio de retribución:** Según la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, Ley 5/2017 en materia retributiva, el artículo 18, establece como importante novedad que los límites al incremento de la masa salarial no operan para las cuantías que tengan por objeto garantizar que las retribuciones íntegras anuales del personal laboral del sector público andaluz sean de, al menos, 1.000 euros mensuales en catorce pagas. La aplicación de dicha excepción requiere informe previo favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública. Por lo que FIMABIS procede a solicitar autorización a la Conserjería de Hacienda para modificar las retribuciones de los trabajadores afectados.

- **Formación:** En boletines anteriores os informamos de la creación de una Comisión Paritaria para gestionar las necesidades de formación, de la que formarían parte miembros de gerencia y miembros de este CdE. Finalmente, y debido al cambio de gerencia de la fundación, la formación de esta comisión queda en suspenso. Por lo tanto, los cursos de formación bonificada seguirán siendo aprobados por el CdE como ocurría hasta ahora.

Por otro lado, en la fundación se han contratado los servicios de una empresa externa, DEDEMANDA SL, para la gestión de los trámites para los cursos bonificados por la FUNDAE. Las facturas de esta empresa se han remitido a algunos trabajadores beneficiarios de estos cursos para su abono. Desde el CdE no estamos de acuerdo en que el beneficiario de la formación deba asumir estos costes, y así se lo hemos hecho saber a la gerencia, por lo que no se deben autorizar estas facturas hasta que se llegue a un acuerdo al respecto.

- **Plan de Acoso:** Se está trabajando en la elaboración de un plan de prevención y gestión del acoso de forma consensuada entre la gerencia y el CdE. Este plan ya ha sido aprobado por ambas partes y se procederá a su publicación en cuanto recibamos su versión final.

- **Temperatura ambiental en el laboratorio del Hospital Clínico:** Debido a los problemas que existen con la temperatura del laboratorio en el Hospital Clínico, se ha tenido una reunión extraordinaria con la gerencia de la fundación para intentar encontrar una solución. Se nos comunica que la fundación no puede realizar reformas por la incapacidad de la infraestructura



original por indicaciones técnicas. Aun así, la gerente de la fundación se puso en contacto de nuevo con el Director de Gestión del Clínico, D. Juan Aranda, para reivindicar la subsanación de incidencias de climatización en los laboratorios.

Desde el CdE esperamos que estas gestiones hayan surtido efecto y que el problema se solucione. En caso contrario, continuaremos intentando encontrar una solución.

- **Convenio Colectivo:** desde el último boletín no se han realizado nuevas reuniones de la mesa negociadora. La próxima reunión de la mesa negociadora, en la que se trataran todos los temas que quedan pendientes de acuerdo, queda pendiente de fecha hasta que haya algún avance del Grupo de Trabajo sobre Retribuciones. Este grupo es el encargado de establecer horquillas de retribución para las diferentes categorías profesionales establecidas en el convenio. Este punto es uno de los que genera más problemas a la hora de llegar a acuerdos ya que existen grandes diferencias de retribución entre compañeros, con la misma categoría profesional, que trabajan en diferentes fundaciones o, incluso, dentro de la misma fundación. Estas diferencias vienen determinadas, principalmente, por las diferentes fuentes de financiación, públicas o privadas, de cada uno de los contratos.

Nos consta que este grupo, junto con los CdE de todas las fundaciones, está trabajando duramente para conseguir un consenso que contente tanto a los trabajadores como a las gerencias de las fundaciones y a la Junta de Andalucía. Esperamos que se consigan avances en breve para que podamos continuar con las negociaciones del Convenio Colectivo.

TU COMITÉ:

¿Tienes propuestas o sugerencias? ¿Quieres colaborar con tu Comité? ¿Quieres que el CdE vaya a tu centro de trabajo para tener una reunión donde consultar dudas o hacer sugerencias? Habla con nosotros directamente o escríbenos a comite@fimabis.org

Recordad que en nuestra intranet tenéis a vuestra disposición aquellos documentos y acuerdos referentes que pueden ser de vuestro interés (<http://www.fimabis.org/index.php/comite-empresa?lang=es>)

*Si quieres darte de baja de este boletín escribe a comite@fimabis.org



Fe de Erratas:

- **Recuperación de derechos:** En el anterior boletín cometimos un error sobre los plazos de devolución de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. La paga extraordinaria ha sido ya recuperada en su totalidad con el siguiente calendario:
 - En la nómina de febrero de 2016 se abonó el importe equivalente a 44 días (24,04%)
 - En la nómina de septiembre de 2016 se abonó el importe equivalente a 48 días (26,23%)
 - En la nómina de febrero de 2017 se abonó el importe equivalente a 46 días (25,14%)
 - En la nómina de febrero de 2018 se abonó el importe equivalente a 45 días (24,59%).

Lamentamos esta equivocación y os pedimos que nos informéis si identificáis cualquier otro error en nuestros boletines para poder subsanarlo lo antes posible.

Gracias a todos.